

Fr. Joaquín de Finestrada, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001. Transcripción e Introducción por Margarita González, 408 páginas. ISBN: 958-8063-05-01.

Guillermo Sosa Abella
ICANH

Esta obra escrita a finales del siglo XVIII recoge el texto completo del religioso capuchino Joaquín de Finestrada, en una transcripción cuidadosamente realizada por Margarita González. Así se llena el vacío dejado por la edición fragmentaria que Eduardo Posada publicó por primera vez en 1905.

Una síntesis acerca del levantamiento de 1781, elaborada con base en los principales trabajos que al respecto se han llevado a cabo hasta el momento y una corta “nota al texto”, sirven de introducción a este libro que seguramente suscitará en el futuro análisis más detenidos.

El autor, quien formó parte del grupo de religiosos enviado por el arzobispo Caballero y Góngora recién firmadas las capitulaciones con el movimiento comunero para aplacar los ánimos de los pueblos rebeldes, se erige como el sujeto que ha salvado el Reino, al instruir y convertir a los desleales e infieles vasallos, así como al promover la colonización en zonas de frontera, asignándole a su gestión una importancia tal que compite y hasta implícitamente pretende superar lo realizado por el mencionado arzobispo. Como miembro de una comunidad religiosa, reivindica para estas el derecho a participar en la vida pública como expresión normal de su formación intelectual y bajo el supuesto de que además de religiosos son “perfectos ciudadanos”¹. Como hombre que ha recorrido extensos territorios tratando de plantar de nuevo la semilla de la lealtad perdida y como sujeto que se precia de conocer a los principales autores cristianos, se impone la tarea de escribir una obra cuya meta principal es ayudar al fortalecimiento de la Corona española, tanto en el contexto interno granadino como en el de Europa, al intervenir extensamente en “la disputa del Nuevo mundo”².

El vasallo instruido constituye un esfuerzo pedagógico por medio del cual su autor pretende construir un determinado sujeto político en un contexto de fuertes incertidumbres acerca de la naturaleza de la relación entre la Corona española y sus súbditos a finales del siglo XVIII. Es un instrumento de lucha ideológica contra todo aquello que se opone a la concreción de la unidad de la nación española en torno al rey. La interpretación del levantamiento comunero de 1781 deriva hacia la formulación de un proyecto que busca “hacer renacer la monarquía en el Nuevo Reino de Granada”, y en tanto que para ello asume como tarea central revisar los argumentos en

¹ Lo que está en contravía de las disposiciones de la Corona, en particular de la reforma del clero regular ordenada en 1771.

² Antonello Gerbi, *La Disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750 – 1900* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

torno a la legitimidad del dominio español en América, el texto trasciende el marco del conflicto virreinal e inscribe su contenido en la gran disputa política que enfrenta a la Corona española con sus similares de Inglaterra y Francia y en la controversia ideológica a través de la cual los defensores de las tradiciones culturales y políticas de España enfrentan a los filósofos ilustrados.

La descripción detallada y bucólica que hace de una naturaleza que aporta innumerables recursos, no está lejos de las que otros personajes de la época con orientaciones políticas diferentes como Pedro Fermín de Vargas³, Antonio de Narváez⁴, los virreyes ilustrados⁵, Francisco Silvestre⁶, entre otros, expresaron en su momento. Mientras la geografía neogranadina es considerada como una “maravilla del mundo”, el Reino, entendiendo por él a sus habitantes constituye una “monstruosidad” de la cual el levantamiento comunero sería la máxima expresión. El autor elabora una interpretación de la sociedad y de sus actos de deslealtad para con el rey fundada en matrices cristianas y a pesar de las limitaciones de su enfoque, es válido el interrogante que implícitamente deja esbozado acerca de lo que sucedió con la dimensión religiosa en el movimiento comunero.

Para el autor se debe inaugurar una nueva época en el virreinato a partir de un amplio proyecto de educación pública y el corte que establece con el pasado es tan absoluto que las acciones a desarrollar en el futuro las interpreta como “una formal conquista”. “La monstruosidad” y “el desorden” que descubre en todos los ámbitos de la vida social resultan equiparables a lo que la mirada española encontró en sus primeras incursiones al territorio del Nuevo Mundo. La conquista concebida como empresa civilizatoria, tres siglos después de haberse realizado, tiene la fuerza simbólica suficiente como para fijar el tipo de acción y la dimensión de los cambios que deben operarse. En la misma perspectiva de los más radicales voceros del absolutismo borbónico revive las representaciones de la conquista, en el convencimiento de que las reformas relacionadas con la educación, la producción agropecuaria, la formación de pueblos, la hispanización de los indios y otras más, colocarían al reino “como en los principios de su pacificación”. En este contexto y sobre la base principal de su aplicación al trabajo, los vasallos por fin llegarían a convertirse en “hombres vivos”; esto es, entrarían en “estado de vida política”, ya que para el autor, el vago “es [un] infame desertor del Estado”. Si el trabajo es la condición que le permite a un individuo ser asumido como sujeto político, el hecho de obedecer a las autoridades legítimas sin atribuirse la potestad de juzgar el carácter de las leyes es lo que le otorga un papel fundamental en la conservación de la sociedad. Es el conjunto de la nación lo que se destruye cuando el cuerpo político pierde a sus autoridades a través de las rebeliones

³ Pedro Fermín de Vargas, *Pensamientos Políticos sobre la Agricultura, Comercio y Minas de este Reino* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985).

⁴ Antonio de Narváez y La Torre, “Provincias de Santa Marta y Río Hacha del Virreynato de Santafé” (1778), en: Alfonso Múnera (comp.), *Ensayos Costeños. De la Colonia a la República: 1770-1890*, (Bogotá: Colcultura, 1994), 31-73.

⁵ Germán Colmenares, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1989).

⁶ “Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santafé de Bogotá, formados por un curioso y celoso del bien del Estado por Don Francisco Silvestre, 1789”, en: Colmenares, *Relaciones e informes*, Tomo I.

cuyas consecuencias resultan más funestas que la arbitrariedad de cualquier monarca. Si en el marco de una concepción pactista del gobierno, se generalizara la idea de que los vasallos tienen el derecho a pronunciarse cada vez que una norma no les place, “los horrores y las calamidades de las guerras civiles” se sucederían a diario. Los “falsos filósofos” que inspiran los levantamientos con el pretexto de la “libertad oprimida”, engañan a los pueblos con “felicidades imaginarias” y al final establecen tiranías peores que las que destruyeron, además de ser ilegítimas.

Si para quienes se rebelan contra la autoridad su acto es positivo en tanto que a través de él se obtendrán las reformas que desean, para nuestro autor es, por el contrario y en última instancia, un castigo contra los mismos que se levantan, dado que no puede ser otra cosa que “semillero de dolor e inequidad” y lo que en el fondo cuenta como causa de las rebeliones no son los decretos fiscales del rey, ni el manejo que de ellos hacen sus ministros, sino la condición moral y religiosa de la población, cuyas acciones políticas son epifenómenos de su condición moral. Los pueblos se rebelan contra un rey legítimo, no porque hayan decidido hacer frente a la injusticia o el despotismo, sino que por ese medio los hombres propician – a pesar de ellos mismos – grandes catástrofes que operan como advertencias y castigos para que corrijan su rumbo. La rebelión no encarna progreso alguno distinto al que promueve Dios al hacer cada vez más dolorosos sus castigos: a los terremotos, epidemias y hambrunas, los supera en crueldades y males la rebelión con su ineludible estela de guerras civiles.

Una población instruida en la religión y en las “leyes del vasallaje” hubiera descubierto que de lo que se trataba era de reformar las costumbres y en ningún caso las medidas fiscales del Estado. Para Finestrada la pertinencia del proyecto moral es tanto mayor cuanto que, si no se lleva a cabo, “nada seguro estará el trono, no faltarán dentro de poco tiempo guerras civiles y perturbaciones públicas que destruyan el solio”. Si la rebelión no es el acto positivo que creen sus promotores, sino una forma de castigo colectivo, ello no significa que no pueda dar al traste con el dominio español. Si esto es lo que se prevé en razón de la crisis moral que vive el Reino, urge entonces aplicar los correctivos necesarios a cuya formulación se aplica el fraile capuchino. Su proyecto se dirige a que la sociedad asimile un tipo particular de religiosidad centrada en la interioridad del individuo y no en la pompa de las celebraciones públicas. Esta característica de sus propuestas es apenas coherente con la visión que funda la legitimidad de la monarquía en su tarea evangelizadora. Concibe los brotes de rebelión como una amenaza que directa o indirectamente busca ampliar la brecha entre política e iglesia, mientras que su interés consiste por el contrario en fundir esos dos ámbitos. El programa de reforma de las costumbres se integra al de la consolidación del absolutismo en una perspectiva en la cual aquel presiona a la monarquía para que ejerza un mayor control ideológico sobre la sociedad, a la vez que otorga más espacio a los religiosos en los asuntos del Estado. De ahí su reiterativa afirmación de que los religiosos son ante todo ciudadanos.

Las preocupaciones del fraile confluyen hacia dos temas fundamentales íntimamente ligados entre sí: la unidad nacional y la legitimidad del dominio español en América. El autor en su propósito de consolidar la autoridad del Rey, lo considera de manera reiterativa como el “padre

de la patria”, entendiendo por patria “el cuerpo de nación, de quien somos miembros y donde vivimos unidos con el vínculo de unas mismas leyes bajo el gobierno de un mismo príncipe”. *El vasallo instruido* busca construir una conexión entre todos los habitantes del imperio español, la cual informaría su identidad mayor. Para el autor, limitar la patria al pueblo donde se nace, allí donde reposan los restos de la familia, es caer en una posición “materialista” que divide los afectos “que deben estar unidos en una misma patria como en un centro común”. El vasallo que realmente conoce sus deberes es aquel que se concibe miembro de semejante “patria” a la cual le debe su lealtad. El texto a la vez que define un perfil de los sujetos políticos, determina la naturaleza de la instancia colectiva a la cual estos se deben en primer lugar. La gran nación española entendida como la conjunción de peninsulares y americanos debería servir de inspiración a sus mejores poetas y de aliciente a sus ejércitos, reconociendo que es la patria la causa de la felicidad y de la riqueza de los individuos, así sea necesario padecer los mayores sacrificios por ella.

“Nuestra patria es toda la sociedad española”; “todos somos ciudadanos de una misma República. Comunes son nuestras desgracias nacionales, como también nuestras conveniencias y felicidades. Común nuestro respeto, amor, fidelidad y obediencia [al rey]”. El autor insiste en la necesidad de arraigar un concepto de “nación” por encima del particularismo americano, de la adhesión a sus provincias, ciudades y pueblos. El patriotismo que invoca, supera los condicionamientos locales, trasciende las expresiones propias del criollismo americano e invoca un ideal de “bien común”, “bien de la patria”, “causa universal”, sustentados en el sacrificio del “interés particular”. Semejante objetivo pretende destruir con fines políticos - en el plano de las identidades - lo que constituye una de las estructuras fundamentales de la cultura política colonial, como es el fuerte arraigo al lugar de nacimiento y residencia.

El libro de Finestrada participa ampliamente en el debate promovido por los ilustrados europeos contra España y sus títulos de soberanía en América. Debate en profundidad, que reedita las polémicas que trescientos años atrás se escenificaron en la propia metrópoli. El autor aduce como el principal argumento a favor de la legitimidad del dominio español “la posesión inmemorial” y la costumbre que de ella se deriva, inclusive si los inicios fueron arbitrarios, lo cual él rechaza. Considera dicha posesión como el título más poderoso y aboga por no “escudriñar el pasado donde no se podrá hallar más causa que la voluntad de Dios o su permisión”. Así como los críticos de España hablarán de “tres siglos de opresión”⁷, el fraile capuchino reivindicará los derechos que surgen de tres siglos de posesión sin generar protestas ni rechazos. Una política en torno al pasado es la que se ve precisado a diseñar Finestrada: “lo hemos de juzgar como si no hubiera sido porque ya está como borrado y consumido”. Si se recurriera a indagar en ese pasado, la mayoría de los tronos de Europa no estarían muy seguros. “Si fuera lícito a los vasallos investigar antigüedades, registrar archivos para perpetuar los solios, para establecer la obediencia y para conservar la tranquilidad pública en los Estados, no

⁷ Hans-Joachim König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1900* (Bogotá: Banco de la República, 1994); Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

hallaría ciertamente otro título que el de las violencias dictadas por la ambición...”. Desde la perspectiva de la búsqueda de legitimidad para los tronos, la historia de sus orígenes no tendría lugar. Aunque el autor esboza los clásicos argumentos en favor de la invasión española, a la vez intenta que la discusión sobre ese periodo no progrese. Los “nuevos filósofos” contra quienes polemiza, por el contrario reiterarán la necesidad de volver a los orígenes y descartarán los derechos de posesión como título válido. En tal sentido la política de Finestrada es realista y consistente: “si hemos de juzgar la legitimidad de los tronos por su origen” sería necesario “revolver todos los reinos, destronar a todos los reyes”. Si desde el punto de vista práctico está mejor encaminado el argumento del autor, no es menos cierto que los “nuevos filósofos” con su revisión del pasado tienen en sus manos un recurso ideológico que más tarde probará su eficacia. Es en prevención de ella – de la cual es plenamente consciente Finestrada – que se lanza a restarle importancia y a clausurar la indagación de los orígenes del dominio español en América.

Si los orígenes no legitiman, ni deslegitiman a los tronos, ello no quiere decir que la conquista española no haya sido justa y a pesar de sus propias recomendaciones el autor insiste en argumentar a favor de ella. Da por sentado que el contenido de las sagradas Escrituras es ley que obliga a todos y en Finestrada sigue vivo el sentido del tristemente famoso “Requerimiento” de Palacios Rubios⁸. Utilizando a su modo los postulados de Francisco de Vitoria⁹ sostiene que la guerra de conquista fue justa porque los indios se opusieron a que los españoles ejercieran el derecho de gentes que les garantizaba poder internarse en el territorio americano para expandir el cristianismo. La legitimidad de los títulos de dominio no se debilitaba por las crueldades cometidas por algunos conquistadores ya que para el autor las órdenes reales fueron “justas y pacíficas”. Siendo para él, más importantes que dichas arbitrariedades las normas y “el espíritu y religión de los católicos reyes”. Aún si resulta improcedente auscultar los orígenes de las monarquías para validar o invalidar los títulos de su dominio, el religioso ante la crítica de los “nuevos filósofos”, revive los argumentos del siglo XVI y concluye reafirmando la legitimidad de los inicios y el carácter de libertad y no de servidumbre del gobierno español en América.

La obra de Finestrada, con el lenguaje y el tono intenso que debió caracterizar las predicas de los misioneros, expresa los temores, las proyecciones y las alternativas que para grupos importantes de la sociedad colonial de finales del siglo XVIII suscitaba tanto la situación del Nuevo Reino de Granada como del imperio español en su conjunto. Esboza un proyecto de transformación política y cultural en el marco de una visión absolutista de la monarquía pero ampliando el radio de acción de los religiosos mucho más allá de lo que los borbones y diferentes grupos estarían dispuestos a conceder. Al contrastar algunas de las elaboraciones del fraile capuchino con la visión que expresan textos como entre otros, los versos de la “Cédula del pueblo”¹⁰, aquellas pueden parecer anacrónicas y llevar a desconocer su capacidad para articular expectativas y

⁸ David A. Brading, *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492–1867* (México: Fondo de Cultura Económica, 1991).

⁹ Francisco de Vitoria, *La ley* (Madrid: Editorial Tecnos, 1995).

¹⁰ Pablo E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada. Reivindicaciones históricas*, 2 t. (Bogotá: Editorial Nelly, 1960).

motivaciones ideológicas y políticas. Por el contrario, parte de la importancia de *El vasallo instruido* radica en que a la par que defiende viejas doctrinas y fueros coloniales, integra propuestas de reforma esbozadas desde diferentes sectores interesados en que el imperio supere su crisis y renazca.